



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 28 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00123-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

Directores (as) de las instituciones educativas focalizadas de la UGEL02

Presente. -

Asunto: BRINDAR FACILIDADES A LOS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD CAYETANO HEREDIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE ALIMENTACIÓN COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES PARA LA REDUCCIÓN DE SOBREPESO Y OBESIDAD EN NN DEL NIVEL INICIAL DE LAS INSTITUCIONES FOCALIZADAS DE UGEL02- SOOKUIKU PERU.

Referencia: a) PLAN DE SALUD ESCOLAR 2025 ASGESE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) donde la responsable del Proyecto Unidad de Salud Ambiental Comunitaria de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, Dra. María Marull Espinoza presenta el proyecto para MODELO DE ALIMENTACIÓN COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES PARA LA REDUCCIÓN DE SOBREPESO Y OBESIDAD EN Niños y Niñas del nivel inicial a fin de mejorar las condiciones de vida inmediatas y mediatos de los preescolares participantes, niños, niñas del nivel inicial.

En este sentido, se solicita a los directores (as) de las instituciones educativas focalizadas brindar las facilidades a los profesionales responsables quienes se identificarán con sus credenciales para realizar las coordinaciones respectivas. Las instituciones focalizadas son:

Código Local	Institución Educativa	Distrito
839008	003 Nuestra Señora del Rosario	SMP
332655	O5	SMP
332783	0347 Luis Enrique XII	SMP
754495	MI pequeño Mundo y las Estrellitas	Los Olivos
332820	0360 Virgen del Carmen	SMP

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Firmado Digitalmente***Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO (*)**

Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Unidad de Gestión Educativa Local 02 (**)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encarga tura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.

(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025.

GCM/J-ASGESE
ECHM/C-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0364873

CLAVE: 9B64E2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspxwww.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

